



**PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES  
EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN- CFP CORRESPONDIENTES A  
LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO/FEBRERO DE 2021**

La Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid (CRUMA), en su comunicado del 14 de enero de 2021, ha confirmado la realización de pruebas de evaluación presenciales, en tanto las autoridades sanitarias no determinen la suspensión de la actividad presencial en la universidad.

En consecuencia, los exámenes correspondientes a la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre, del curso 2020-2021, de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado de la UCM, se llevarán a cabo, del lunes 25 de enero al viernes 05 de febrero, en la modalidad comunicada en su momento y publicada en el calendario de exámenes de la Facultad (<https://educacion.ucm.es/examenes-curso-2020-2021>).

Para garantizar las condiciones de seguridad, en la realización de las pruebas presenciales se seguirán las siguientes instrucciones:

1. Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior y exterior de cualquiera de los edificios del centro.
2. La entrada y salida de los edificios se efectuará por los sitios indicados, que están adecuadamente señalizados. Se respetarán en todo momento las señalizaciones del sentido de circulación, evitando detenerse.
3. Las zonas de encuentro y espera de personas se realizarán en el exterior de los edificios, manteniendo el uso de mascarilla y la distancia de seguridad.
4. En la entrada de los edificios del centro y en las de las aulas estarán disponibles dispensadores de gel hidroalcohólico. Todos los/las estudiantes y profesores/as que asistan al examen deberán higienizarse las manos con gel antes de acceder al aula y al abandonarla. En caso de necesidad de gel, se puede contactar con Conserjería (913946136) y se le facilitará en el momento.

5. La ocupación máxima de las aulas (aforo COVID) y los puestos destinados para examen estarán convenientemente señalizados. Esta distribución de puestos garantiza la distancia de seguridad.
6. Los/las profesores/as acudirán al aula 15 minutos antes del inicio del examen, y colocarán papel sólo en los puestos destinados para examen, que estén señalizados.
7. Los/las estudiantes accederán a la Facultad como máximo 15 minutos antes de la hora de inicio del examen, encaminándose directamente al aula, para estar en ella desde 10 minutos antes del comienzo. Se sentarán en los puestos donde haya papel, según las instrucciones del profesor, y colocarán su DNI en lugar visible.
8. Se recuerda la necesidad de hacer uso de los códigos QR en los espacios que se utilicen. Además, el/la docente responsable de cada asignatura deberá llevar un control de los estudiantes asistentes al examen en cada una de las aulas asignadas.
9. Transcurridas 2 horas y 5 minutos, como máximo, desde la hora de inicio oficial del examen, profesores/as y estudiantes deberán haber abandonado el aula, con objeto de facilitar el cambio de turno y la limpieza.
10. Durante el examen, deberá mantenerse una buena ventilación, con las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible. El sistema de calefacción de los edificios estará permanentemente operativo.
11. Para la manipulación segura de papel, se recomienda una buena higiene de manos con gel hidroalcohólico.
12. Los/las estudiantes que necesiten usar los aseos, deberán hacerlo en los más próximos a su aula de examen.
13. Recordamos que los estudiantes vulnerables que hayan tenido durante el curso adaptación curricular y/o de modalidad (virtual/ presencial) tendrán que tener la misma adaptación para la realización de los exámenes.
14. Si un/a estudiante ha sido diagnosticado/a con COVID-19, presenta síntomas compatibles o están en aislamiento por contacto estrecho con una persona diagnosticada positivamente, **no deberá acudir al examen. Deberá rellenar el [“formulario de comunicación de casos COVID de la Facultad de Educación”](#)** y adjuntar una acreditación de que ha sido atendido por los servicios sanitarios por esos

síntomas y en esas fechas, con el correspondiente justificante médico y/o resultado de la prueba diagnóstica. Posteriormente, desde la Coordinación COVID, a través de los Coordinadores/a de titulación, se informará al profesorado responsable del examen afectado y éste contactará con el/la estudiante para informarle del modo y fecha de evaluación, atendiendo siempre a la situación de salud del/de la estudiante y evitando la coincidencia con otras pruebas de evaluación que tenga que realizar.

15. Se recuerda que cualquier persona de la Facultad de Educación diagnosticado/a con COVID-19, que presenta síntomas compatibles o considerado contacto estrecho, debe comunicarlo lo antes posible a través del **“formulario de comunicación de casos COVID de la Facultad de Educación”**, para aplicar los correspondientes protocolos, así como para, en su caso, informar de la ausencia justificada al profesorado. La rapidez en la comunicación es especialmente importante en los casos en que la persona ha asistido a la Facultad en las 48 horas previas al positivo o la presentación de síntomas, dado que se debe estudiar la trazabilidad.
  
16. Se recuerda también que, en los casos de estudiantes que estén desarrollando las prácticas, la comunicación de casos COVID (positivo, contacto estrecho, síntomas compatibles con COVID) debe hacerse escribiendo a [gaed@ucm.es](mailto:gaed@ucm.es) (en vez de cumplimentar el formulario de comunicación de casos COVID de la Facultad de Educación).

Equipo Decanal  
Facultad de Educación - CFP  
21/01/2021